

## INFORME DE COMISARIO

**EMPRESA:** EDICIONES LEGALES EDLE S.A.  
**PERIODO:** Enero 1 – Diciembre 31, 2.015  
**FECHA:** Quito, 24 de febrero de 2.016

### **1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES; DE NORMAS LEGALES; ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Se ha verificado el examen en relación al cumplimiento, por parte de los Administradores de la compañía EDICIONES LEGALES EDLE S.A., de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como la aplicación de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Específicamente se examinó la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas que permiten la revisión, análisis y verificación física de todas las disposiciones legales aplicables a las compañías anónimas así como de todas las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Los administradores de la compañía EDICIONES LEGALES EDLE S.A. han cumplido con todas las disposiciones legales pertinentes así como han ejecutado todas las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas sin que existan observaciones de importancia que deban ser informadas, por tanto sus operaciones se han desarrollado dentro de los señalamientos establecidos por la ley.

### **2. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:**

Se realizó el examen para determinar las deficiencias de control interno dentro del normal desenvolvimiento de la compañía EDICIONES LEGALES EDLE S.A. durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El examen se ejecutó a través de cuestionarios y verificación de cumplimiento de los procesos y funciones del personal de la Compañía. Esto permitió determinar algunas deficiencias no determinantes de control interno dentro de cada área.

Especialmente en la centralización de las operaciones financieras y contables de la compañía se generaron algunas deficiencias, las mismas que fueron corregidas. Se sugiere revisar con más detenimiento la aplicación de los procesos para evitar inconvenientes en el área.

En general el sistema de control interno de la compañía EDICIONES LEGALES EDLE S.A. brinda las garantías suficientes para la generación de una información confiable, es necesario sin embargo, sugerir la aplicación de planes que fortalezcan dichos sistemas

basados especialmente en la adecuada distribución de funciones, la capacitación continua, la supervisión constante y la incorporación y revisión de procesos que permitan optimizar las tareas y agilizar el flujo de información.

**3. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS SOCIALES DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADAS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS y NIIFs:**

Se ha realizado el examen del Balance General al 31 de diciembre de 2015, del Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 de la Compañía EDICIONES LEGALES EDLE S.A., de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas que incluyen la verificación, análisis y observación de las cuentas presentadas en cada uno de los estados financieros.

Los estados financieros de la Compañía EDICIONES LEGALES EDLE S.A. presentan razonablemente las operaciones y resultados del año 2015 en todos sus aspectos importantes y han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

El Balance de Resultados Integral del Ejercicio 2015 es positivo, arroja valores similares en cuanto a utilidad, ventas, producción, gastos que el Ejercicio 2014.

**4. INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

Se han cumplido las disposiciones constantes en el mencionado Art. 279 de la Ley de Compañías; especialmente certificando que EDICIONES LEGALES EDLE S.A. se ajusta a todos los requisitos legales y a las normas de una correcta administración.

La compañía presenta mensualmente sus estados financieros a los administradores y en consecuencia, se debe informar que en todos los aspectos importantes, los administradores han desarrollado sus funciones apegados a las políticas internas de la compañía y a las normas legales y regulaciones vigentes en el Ecuador.

Para la realización de todos los exámenes respectivos y previos a la presentación del presente informe, reconozco la colaboración y entrega de información clara y oportuna por parte de los administradores.

Atentamente,



Ing. Sixto Aristides Mora Zambrano  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**EDICIONES LEGALES EDLE S.A.**